



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 389 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 OCT 2014

VISTO: El Informe N° 211-2014.GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR con Proveído N° 988912, Informe N° 108-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR/A.t./rdprm, Hoja de Tramite N° 983029 y demás documentación adjunta en diecisiete (17) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, según la Hoja de Tramite N° 983029, el señor Simeón Ortiz Salvatierra, con el seudónimo de “Qori Vallestá”, en su calidad de violinista internacional, ha solicitado la emisión de una resolución de reconocimiento a su trayectoria artística y cultural al constituirse en embajador de una de las más genuinas manifestaciones populares que se plasman en la milenaria “Danza de las Tijeras”;

Que, el señor Simeón Ortiz Salvatierra, con el seudónimo de “Qori Vallestá”, es natural del Departamento de Huancavelica, siendo un destacado artista en la ejecución del violín, difusor del folklore y la cultura andina a nivel regional, nacional e internacional por más de 36 años, siendo fundador e integrante de importantes asociaciones e danzantes de tijeras y músicos acompañantes;

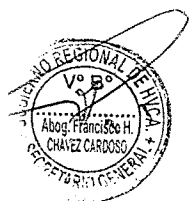
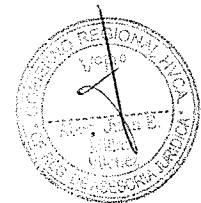
Que, la danza de las tijeras, es una de las danzas más impresionantes del Ande Peruano, se ejecuta con la música del *violín* y el arpa y una especie de hoja de metal separada, que se asemejan a unas tijeras, los bailarines llamados danzantes son protagonistas de un ritual que consiste en una extensa competencia con otros danzantes para poner a prueba su destreza, física, habilidad y resistencia, al ganador se le atribuye estar protegido e iluminado por los Apus Wamani y las divinidades andinas, representados por los dioses de las montañas;

Que el Instituto Nacional de Cultura del Perú la reconoció como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 1995, máxime que el 16 de noviembre de 2010 fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por su antigüedad y valor simbólico, siendo así, se propone reconocer y agradecer al Señor Simeón Ortiz Salvatierra, violinista oficial, cuyo seudónimo es “Qori Vallestá”; en tal sentido, se expide el presente acto;

Estando a lo dispuesto

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 389 -2014/GOB.REG-HVCA/PR


Huancavelica, 21 OCT 2014

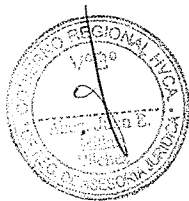
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Señor **SIMEON ORTIZ SALVATIERRA**, con el seudónimo de “**Qori Vallesta**” por su destacada labor artística por más de 36 años y difusión de la Danza de las Tijeras, reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en su calidad de violinista internacional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Señor Simeón Ortiz Salvatierra, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



FHCHC/ igr

